LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA DE LA ALCALDIA DE BARRANQUILLA

CERTIFICA

Que revisada la planta global de cargos correspondiente a la Administración Central Distrital, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano suficiente para realizar las siguientes actividades:

Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de las actividades logísticas de la Oficina de Relación con el Ciudadano, relacionadas con la gestión administrativa de la Secretaría General del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Se expide la presente certificación el 24 de octubre de 2024.

Cordialmente,

CLAUDIA LEONOR ACEVEDO LEAL
Secretario de Despacho (e)
Secretaría Distrital de Gestión Humana

SDGH6020-2024

Proyectó: Njimenez
Revisó: Lotero